

2 | 19 de diciembre de 2012

Señor Santiago Klein Director Ejecutivo McBains Cooper U.S.A. 110 E. Broward Blvd., Suite 1700 Fort Lauderdale, FL 33301 Estados Unidos de América

Ref.: Banco Interamericano de Desarrollo – Contribución de McBains Cooper U.S.A. para la Conferencia PPPAméricas 2013

Estimado Sr. Klein:

El Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante, el "BID") tiene el agrado y honor de aceptar mediante la presente carta acuerdo una contribución no reembolsable de quince mil dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$15,000.00) (en adelante, la "Contribución") de McBains Cooper U.S.A (en adelante, el "Donante") para la Conferencia PPPAméricas 2013 (en adelante, la "Conferencia"), que se estima tendrá lugar los días 14 al 16 de febrero de 2013, inclusive, en Cartagena de Indias, Colombia, sustancialmente en los términos descritos en el anexo a la presente carta acuerdo (en adelante, el "Anexo") y en la Cooperación Técnica del BID número RG-X1161.

El BID administrará la Contribución a su total discreción, conjuntamente con otras contribuciones que el BID reciba y en forma separada de sus activos.

El uso de la Contribución estará sujeto a los siguientes términos:

- 1. El Donante transferirá al BID quince mil dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$15,000.00) para cubrir gastos generales de la Conferencia, salvo que las partes acuerden por escrito lo contrario. Cualquier desviación sustancial de los objetivos o actividades descritas en esta carta acuerdo (incluyendo el Anexo) requerirá la aprobación escrita del Donante. La Contribución se efectuará en dólares de los Estados Unidos de América y el BID podrá convertir los fondos a otras monedas a su total discreción, sin asumir ningún riesgo cambiario.
- La Contribución deberá ser transferida al BID en un sólo pago en su totalidad, en el momento en que el BID lo solicite por escrito, a la cuenta número 04404221 "Banco Interamericano de Desarrollo - Cuenta de Cofinanciamiento" abierta por el BID en Deutsche Bank America

Trust, New York (número de swift BKTRUS33XXX). Dicha cuenta está denominada en dólares de los Estados Unidos de América.

- 3. El Donante reconoce y acuerda que el uso de la Contribución no estará sujeto a requisito o condición alguna y que la compra de bienes y la contratación de servicios a ser financiados por la Contribución se efectuará de conformidad con las políticas y los procedimientos del BID. El BID podrá retener para sí, en concepto de compensación por los costos incurridos por el BID en la administración de la Contribución, todo ingreso generado por la inversión de la Contribución con anterioridad a su utilización para la Conferencia.
- 4. Salvo que el Donante y el BID acuerden por escrito lo contrario, cualquier parte de la Contribución que no haya sido utilizada para las actividades descritas en la presente carta acuerdo será cancelada y devuelta al Donante.
- 5. El BID entregará al Donante toda información sobre el uso de la Contribución y la Conferencia que el Donante solicite razonablemente por escrito, en la medida que el BID mantenga tal información en el curso de sus actividades normales.
- 6. El BID mencionará al Donante como patrocinador en los materiales de la Conferencia. El BID podrá además utilizar el nombre del Donante y/o su logotipo en los materiales de la Conferencia de cualquier otra manera o forma, incluyendo cualquier publicación y/o publicidad sobre la Conferencia. El Donante acuerda obtener el consentimiento escrito del BID antes de utilizar el nombre del BID de cualquier manera o forma, relacionada o no con la Conferencia.
- 7. El Donante reconoce que, salvo su status de patrocinador de la Conferencia, no recibirá beneficio alguno como resultado de la Contribución.
- 8. El Donante reconoce también que el compromiso de usar esta Contribución por parte del BID, conforme a lo dispuesto en esta carta acuerdo, estará sujeto a la formalización de todas las aprobaciones internas que el BID requiera para la Conferencia.
- 9. La Oficina del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) del BID será responsable por los aspectos técnicos de la Conferencia, incluyendo la coordinación específica con el Donante y la preparación de cualquier informe relativo a la Conferencia. La persona de contacto en FOMIN es el Sr. Fernando Jiménez-Ontiveros, Sub-Gerente (tel: (202) 942–8127, e-mail: fernandojo@iadb.org). La Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento (ORP/GCM) será responsable por remitir al Donante la solicitud de transferencia de fondos mencionada en el párrafo 2. La persona de contacto en ORP/GCM es la Sra. Sonia Rivera, Jefe, a.i. (tel: (202) 623-2018, e-mail: soniar@iadb.org).
- 10. Toda comunicación dirigida al Donante y relacionada con esta carta acuerdo será enviada a su atención a la dirección mencionada en el encabezamiento.
- 11. Sujeto a sus políticas y procedimientos con respecto a la divulgación de información, el BID podrá hacer esta carta acuerdo disponible al público.

En representación del BID, deseo expresarle nuestro sincero agradecimiento por la importante contribución efectuada por el Donante a la Conferencia.

Atentamente,

Bernardo Guillamon Gerente, Oficina de Alianzas Estratégicas

Leído y acordado en representación de

McBains Cooper U.S.A.

Santiago Klein Director Ejecutivo

Fecha: 15de EDERO de 2012

RPPPAméricas





Cartagena de Indias • Colombia • 14-16 de febrero de 2013





Acerca de la PPPAméricas

El Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) miembro del Grupo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación de Colombia (DNP), organizará el PPPAméricas 2013, conferencia que difundirá las lecciones aprendidas y las tendencias innovadoras para el éxito de la Participación Público-Privada y que tendrá lugar en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia del 14 al 16 de febrero.

Los gobiernos de América Latina y el Caribe se están asociando cada vez más con el sector privado para satisfacer la demanda creciente de inversión en infraestructura y servicios básicos. En este esfuerzo se enfrentan a limitaciones en el desarrollo de políticas, normas, regulaciones y proyectos que impulsen el sector, limitaciones que afectan la capacidad de los gobiernos para movilizar la inversión del sector privado a temas relacionados con infraestructura y servicios básicos. Por todo esto, el FOMIN ha creado el PPPAméricas, un espacio que permite identificar soluciones a las limitaciones existentes en el sector.

La conferencia reunirá a funcionarios del sector público y expertos del sector privado involucrados en el diseño e implementación de las PPP (por sus siglas en inglés) en América y el Caribe para discutir sobre las lecciones aprendidas y mejores prácticas en la preparación de proyectos, así como la gestión de alianzas para atraer inversión privada al sector. La conferencia presentará estudios y casos de diferentes organizaciones regionales e internacionales, que son ejemplos concretos de cómo las PPP pueden ser aplicadas en proyectos.

Ésta será una oportunidad para que el FOMIN, los organismos internacionales, los gobiernos y el sector privado compartan experiencias e intercambien puntos de vista sobre las mejores prácticas para atraer la inversión privada a las PPP.



PPPAméricas www.pppamericas.org

